BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Miércoles 24 de Noviembre de 1920

AÑO XXVIII Núm. 8027

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Pago de haberes a empleados que han cambiado de denominación en la Ley de Presupuesto en vigor (página 511).

Ley Nº. 11.032 — Auxilio a la Ciudad de Viena (página 511).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nombramiento y traslado de Profesor Doctor Rafael Sedano Acosta a la Escuela Nacional de Comercio Sud y Escuela Normal de Profesores de la Capital, respectivamente (página 511).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro. — Crédito Público Nacional — Estado de los Bancos al 31 de Octubre de 1920.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — La recaudación del día 23 de Noviembre de 1920: en el Boletín Oficial de la Nación.—

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Pago de haberes a empleados que han cambiado de denominación en la Ley de Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920.

A fin de abonar los sueldos de los empleados de la Administración pública que por modificaciones en las leyendas de sus cargos introducidas en la ley de presupuesto en vigor, no han sido liquidadas por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar los sueldos devengados desde el primero de Agosto por los empleados de la Administración nacional, que se encuentren en las condiciones indicadas, con arreglo a las planillas del mes de Julio ppdo., mientras no se resuelva, en definitiva su respectiva situación.

Art. 2o Comuníquese, etc.

IRIGOYEN

D. E. Salaberry

Ley Nº 11032. — Auxilio a la ciudad de Viena.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1o Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir de rentas generales hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional en la adquisición de víveres, ropas y otros artículos para ser enviados a la ciudad de Viena, disponiendo al efecto, si fuese necesario, de un transporte de la Armada.

Art. 2o El Gobierno de la Nación Austriaca podrá reembolsar el valor de esos artículos al precio de costo, sin cargo alguno, en el tiempo y forma que estime conveniente.

Art. 3o Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinte.

BENITO VILLANUEVA
B. Ocampo

T. SANCHEZ DE BUSTAMANTE
L. Piñeyro Sorondo

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN

D. E. Salaberry

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Nombramiento y traslado de profesor Dr. Rafael Sedano Acosta a la escuela Nacional de Comercio Sud, y Escuela Normal de profesores de la Capital respectivamente. (1).

Buenos Aires, 2[illegible] de Octubre de 1920.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Trasládase a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital, las dos cátedras de Ciencias y Letras de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 el Dr. Rafael Sedano Acosta, a quien se nombra, además, Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras) de la Escuela Nacional de Comercio Sud.

Art. 2. Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN

J. S. Salinas.

(1). — Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S—1748/919.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1919

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe Silvio J. Spinetto, rentista domiciliado en la calle Victoria 2275, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo, en campos sin cultivos, ni labrados, ni cercados de propiedad de los herederos de D. David Spinetto, con domicilios en esta Capital, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona aproximada de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse al Norte del permiso de cateo H—988/19, con 6000 metros de Este a Oeste, por 3333 de Norte a Sud de modo que su lado Sud coincida con el lado Norte de aquél en la Sección V del Territorio del Neuquén, y en la forma que se determina en el plano adjunto.

Saluda al señor Director con su consideración más distinguida. — Fdo. Silvio J. Spinetto.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y nueve a las cuatro y treinta pasado meridiano. — Conste — Fdo. Garrido.

Buenos Aires Diciembre 24 de 1919

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de los herederos de D. David Spinetto domiciliados en la Capital Federal calle Alsina Nº 2374.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m.) de ancho, de modo que su vértice Sud-Oeste se encuentre a quinientos metros (500 m.) al Este de un punto situado a doce mil seiscientos sesenta y seis metros (12.666 m.) al Norte del Kilómetro ochenta (Km. 80.) de la línea ferrea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:

1º)—Ordenar el registro y las publicaciones:

2º)—Notificar a los herederos de don David Spinetto. — Fdo. Julio Vatín.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los herederos de don David Spinetto en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 19 novbre. Nº 4069 v 30 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S—1754—1919.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1919

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, David J. Spinetto de profesión médico, domiciliado en la calle Victoria 2117 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo, en campos sin cultivos, ni labrados, ni cercados de propiedad de los herederos de D. David Spinetto, con domicilios en esta Capital, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona aproximada de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en el campo que se determina en el plano adjunto en las zonas I y V del Territorio del Neuquén y al Nor-Este del permiso H.—988/19, con 5.000 metros de Este a Oeste por 4.000 metros de Norte a Sud de modo que su vértice Sud-Este quede mil metros al Sud del vértice N. E. de aquél.

Saluda al señor Director con su consideración más distinguida. — Fdo. David J. Spinetto.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy, veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y nueve a las cuatro y treinta pasado meridiano. — Conste — Fdo. Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de los herederos de D. David Spinetto domiciliados en esta Capital calle Alsina Nº 2374.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho de tal modo que su vértice Sud-Oeste se encuentre a seis mil quinientos metros (6.500 m.) al Este de un punto situado a once mil metros (11.000 m.) al Norte del Kilómetro ochenta (Km. 80) de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º)—Ordenar el registro y las publicaciones;

2º—Notificar a los herederos de don David Spinetto. — Fdo. Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 2 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los herederos de don David Spinetto, en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 19 novbre. 4068 v 30 novbre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive Hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Estado de los Bancos al 31 de Octubre de 1920

BANCOS	PRESENTADO EL	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	12	682.729	54.168.340	668.767	39.488.269	1.324.111	19 166.414	3.650.000	--
American F. Bank Corp	3	—	24.679.111	—	20.358.239	—	11.764.171	—	2.355.454
Anglo Sud-Americano	15	664.069	131.577 652	412.791	101 479.387	400 656	50 139.706	—	11.338.636
Argentino Uruguayo	5	—	11.923.276	—	13.319.656	—	3 496 554	—	2.700.000
Británico de la América del Sud	15	529.047	93 351.947	236.740	49.201.516	1.966.859	31.723.756	4.536 000	—
Comercial del Azul	9	—	42.688 973	—	54.131 664	—	9.200.500	—	2.455.250
Comercial Italiano	15	314.636	39.714.991	150.895	31.852 406	288.523	11.818.187	—	5.000 000
España y América	12	—	1.903 691	—	2.508.110	—	451 501	—	1.686.620
Español del Rio de la Plata	9	513 526	331.352.485	12.811	263.820.329	1.327.045	58 629.524	—	98.889.680
Francés del Rio de la Plata	12	23.227	54 971.986	61.105	42.8[illegible]3.094	445 943	15 497.006	13.999.990	—
Francés e Italiano	12	23.318	73.300.968	283.477	61 192.344	58.435	20.336 698	2.500.000	—
Galicia y Buenos Aires	13	617	38.316 214	—	48.842.891	1.016	8.116.744	—	17 182.100
Germánico de la América del Sud	10	43 548	27.517 656	85.127	22.622.134	278.677	8.758 147	1.763 389	—
Holandés de la América del Sud	15	10.622	59.515.811	44.572	56 033 934	991.027	13.361.043	3.895.833	—
Italia y Rio de la Plata	15	693.387	193.434.481	144.207	175.966 673	1.260 153	45.564 005	10.000.000	—
Italo Belga	10	116 052	61.575.553	—	41 576 097	166.911	19.137.059	1.000.000	—
Londres y Brasil	9	85 579	31.342 311	437.521	18.948.545	601.006	11.559.487	1 268.190	1.950.000
Londres y Rio de la Plata	10	1.582 531	186 013.133	123.565	105.026 039	5 022.743	67.422.388	4.250.000	—
Merc. y Agríc. de Bs. As. (1)	13	—	1.803.678	—	2.046 800	—	1.954.672	—	2 000.000
Nación Argentina (2)	15	4.233.322	1364 512.377	2.330	743 576.943	24.790.602	438.193 942	—	138.559.600
Nuevo Italiano	13	50.213	111.546 384	—	100 412.584	158 000	31 702 235	—	5.000.000
Popular Argentino	5	162.582	36.731.851	29 932	43 501.811	488 122	9.732 598	—	10.514.880
Prov. de Buenos Aires (3)	17	909.645	326.221.996	5.284.889	278 876.572	6.083 551	86 267 822	—	62.500.000
The First Nat. Bank of Boston	4	302.582	51.515.771	—	53 454 365	338 094	11 629.068	—	4.710.909
The Nat. City Bank of N. York	10	132.800	67.750.080	—	54.851.490	187.311	36.3[illegible]8.624	—	2.944.318
The Royal Bank of Canadá	15	—	16.354.598	—	11.868.210	—	8 942.296	—	2.355.454
Cinco Bancos con menos de un millón de pesos m/n de capital		—	3 917.020	—	4.593.965	—	1.859.864	—	2.861.133
Totales		11 131.034	3438.202.339	7.978.631	2447.357.067	46 178.790	1038.244.083	46.883.402	374.995.034
Totales del mes de Septiembre		11.069.208	3483.823.356	8.560.306	2414 045 153	53.639.881	1029.932.592	46.883 402	372.925.598

(1) Aparece por primera vez en los balances.
(2) Incluido judiciales por $ o/s 78.055 y $ m/n 93.657.843 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 2.914.865 y $ m/n 174.559 657
(3) Incluido judiciales por $ o/s 1.048 y $ m/n 34.912.580

Buenos Aires, Noviembre 19 1920

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones.

BONOS DE PAVIMENTACIÓN 1904

Vencimiento 1 Abril 1917

$ 12 50 No. 1.163

Vencimiento 1 Julio 1917

$ 12.50 No 3.289 — $ 6.25 No 2.247

Vencimiento 1 Octubre 1917

6.25 Nº 4.595, $ 1.25 No 25.613, 26.468

CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1905

Vencimiento 1 Junio 1914

$ 1.25 Nº 11 061

Vencimiento 1 Diciembre 1916

$ 1.25 No 11.070/1

INTERNOS DE OBRAS PÚBLICAS 1911

Vencimiento 1 Enero 1923

$ Oro Sellado 2.25

Números 494.785/8, 547.881, 579.001/2, 607.649, 615.198/1.

Vencimiento 1 Julio 1917

$ Oro Sellado 2 25

Números 494.785/8, 547.881, 579.001/2, 607.649, 615.198/1.

Vencimiento 1 Enero 1917

$ Oro Sellado 2.25

Números 112 785/801, 450.850, 500.652/9, 560.618, 579 073, 579.074/7, 579.078, 592 409, 600.308/9.

Vencimiento 1 Julio 1917

$ Oro Sellado 2.25

Números 587.992/4, 622.588/7, 622.580/42.

Vencimiento 1 Julio 1914

$ Oro Sellado 2.25

Número 644.182

CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1909

Vencimiento 1 Septiembre 1913

$ Oro Sellado 2.50

Números 110.183, 110.200/3

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro Sellado 2 50

Números 64.282, 64.397, 64.441/2, 65.117/9, 65.565, 65.108/12, 66.528, 67.048/9, 67.051/2, 67.061/3, 67.382, 67.541, 68.001/2, 68.900, 69.751/2, 70.593, 70.809/10, 71.011, 71.475, 73 521/2, 75.089/122, 75.123/31, 75.268/9, 76 879, 77.681, 78.217/8, 79.661, 80.757, 80.921/5, 84.097/8, 84657, 85.724, 86.131, 86.285, 86 351/5, 86.714/7, 86.961/2, 87.357, 87 454, 87.542/3, 87.666/7, 89.781/5, 89.818, 90 281, 90.238, 90.295, 90.875, 91.567/8, 91 573/4, 92.903/4, 93.297/301, 94.572, 110.183, 110.200/3, 186.445/6, 160.939/40, 182 818/42, 184.004, 186.480/1, 187.356/7, 193.858/62, 195.505/6, 209.865/9, 212.887/8, 215.891/3, 219.481/4, 223.687/91, 230.261/85, 239.025, 242,632/40.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro Sellado 2.50

Núms. 63.191/200, 63.218, 63.393, 64.228/31, 64.272/7, 64.427, 64.671/2, 65.107/9, 65.398/400, 65.578, 66.587/90, 66.747, 67.372, 67.403, 67.676/80, 67.789, 67.927/9, 67.975/7, 68.178/9, 68.196/200, 68.255/60 68.2626, 68 272/81, 68.459, 68.481/2, 68.500, 69.358/62, 69.719, 69.725, 69.870, 70 172/81, 70.445/7, 70.541/3, 70.624/33, 70 876/80, 71.077/80, 71.083, 72.699, 73.529, 73.662, 73.678, 74.198/205, 74.753, 74.781, 74.915/6, 75.215, 75.565/6, 75.585, 76.005/9, 76.531/5, 76.915, 77.658/9, 77.785, 77.914, 77.915, 78.059, 78.298/301, 78.431, 78.507, 79.116, 79.149/50, 79.361/3, 79.584, 79.815/6, 80.023, 80.693/4, 80.910, 80.753/4, 80.954, 81.360/8, 81 628, 81.629/30, 82.071, 82.445, 82 446, 82.958, 83.231, 83.654, 84.026, 84.084/6, 84.203, 84.252 84.429/33, 84.669, 84.765/7, 84.769/79, 85.404/5, 85.705/6, 85.768, 85.770, 86.084/5, 86.194/6, 86.379/83, 86.413/22, 86.424/5, 86.427, 86.429/33, 86.549/50, 86 972, 89.453/7, 89.899, 89.966/8, 89.981, 90.449, 90.815/16, 91.529/33, 91 680/2, 91.676/8, 91.807, 91.814/8, 92.154/6, 92.229/38, 92.251/78, 92.279, 92.295/9, 92.338/9, 92 341/53, 92.442/9, 93.010, 93.056/66, 93.196, 93.199, 110.183, 110-200/3.

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro sellado 12.50

Números 31.657, 31.767/9, 32.001, 32.184, 32.985, 33.577, 34 565, 34.580, 34.888, 35.155, 35.475/6, 35.859, 36.141, 36.358, 36.940, 37.316, 37.342, 37.696/7, 37.991, 38 228/9, 38.355, 38.580, 38.715, 39.157/8, 39.160, 39.291, 40.951, 41.307.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro sellado 12.50

Números 32.100, 32.025, 32.386, 32.403, 32.412, 32.426, 32.514/5, 32.592, 32.703/4, 32.747/8, 32.910/1, 33.110/1, 33.115, 33.244/5, 33.271, 33.275/6, 33.293, 33.316/7, 33.349/50, 33.379/80, 33.582, 33.786, 33.950, 34.064, 34.130, 34.162, 34.177/9, 34.228, 34.251, 34.294, 34.780, 34.822, 34.922, 35.189, 35.259, 35.466, 35.572/3, 35.775, 35.835/9, 36.200/1, 36.261, 36.456/7, 36.508/11, 36.549, 37.035, 37.042, 37.279, 37.481/5, 37.518, 37.695, 38.179, 38.180, 38.284, 38.604/5, 38.670, 38.752, 38.766, 38.770, 38.778/9, 38.856, 39.342, 39.343/4, 39.411, 39.584.

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro sellado 25

Núms. 627, 802, 1.126, 1.346.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro sellado 25

Núms. 783, 831, 917, 1.143, 1.320/2, 1.366/8, 1.388.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.
Carlos Bazo
Secretario Gerente
v.29 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1920

Por avisos	$	425 —
« marcas	«	528 —
« subscripción y venta	«	4 30
	$	957 30

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrara cincuenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem. idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem. idem desde media página hasta una (1) $ 8 m/n idem. idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 25 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro, de ampliación de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Diciembre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos [illegible]dos de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un [illegible] de firmas de las autoridades [illegible].

[illegible] registrar las firmas deberá [illegible]tarse en Bolívar 65, de 2 a 5 [illegible] m. copia del acta de elección o nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de [illegible]).

Buenos Aires, Julio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse como subscriptores. La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5 edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3° Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

Banco Municipal de Préstamos

Llámase a licitación para el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas para las obras de pintura, reparaciones y refacciones en general, a efectuarse en la Casa Central del Establecimiento.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría, Suipacha y Viamonte, de 11 a 17.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920.

El Secretario.

Nº 3599 v-15/12.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

[illegible] está obligado [illegible] Inspección General [illegible] las primeras deberá hacerlo [illegible] para la reunión indicando [illegible] de la asamblea y [illegible] que justifiquen la convocatoria, [illegible] proyecto de reforma a Estatutos [illegible] documento sobre asuntos [illegible] sido puestos con anticipación [illegible] Las sociedades [illegible] el día mismo en que [illegible] comenzarse el llamado [illegible] con convocatoria [illegible] deberá hacer se en el [illegible] el plazo señalado en el respectivo [illegible] del 17 Noviembre de [illegible]. En los [illegible] en el artículo anterior, la [illegible] no autorizará la publicación del [illegible] correspondiente al mes o trimestre que le siga [illegible] a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 20. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación [illegible].

Convocatorias Anteriores

«ESTANCIAS LA COLMENA LTDA.»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1920 a la 14 hora en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria y Balance General.
2 Distribución de las Utilidades. —
3 Nombramiento de los Directores.
4 Nombramiento del Síndico y Suplente.
5 Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el Art. 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación [illegible] fijado por la Asamblea General, p[illegible] tirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E-3 noviembre Nº 3916 v 24 novbre.

«Carlos Casado Limitada». — Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio de fecha 29 de Octubre ppdo., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre, a las quince y treinta horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158 con objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre tres de 1920. — El secretario.

E 5 novbre 3949 v 24 noviembre

Tienda «A la Ciudad de Londres» J. Brun y Cía. Ltda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres» J. Brun y Cía Ltda., a la octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día veinticinco del mes actual a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes número 999, Buenos Aires,

Esta reunión tendrá la siguiente,

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1920.
2º Empleo de la ganancia disponible.
3º Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Manuel López Cepero que sale por turno y puede ser reelecto.
4º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (artículo 24 de los estatutos).—Buenos Aires, Noviembre cuatro de 1920.—Georges Kuneyl, presidente.

E 5 novbre.—3951 v 25 noviembre

Sociedad Cooperativa Anónima de Colonización «La Patagonia» Limitada

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos y artículo 318 del Código de Comercio, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves veinticinco de Noviembre a. c. a las diez y ocho horas en el local de la Sociedad, calle Charcas 1891, tercer piso.

Orden del día:

1) Informe sobre el viaje del señor Fuhrmann a Alemania.
2) Informe sobre la marcha y propuesta de liquidación de la sociedad.
3) Preguntas y repreguntas libres de los socios.
4) Renovación total del Directorio.

Nota: En caso que en la asamblea arriba indicada no estuvieran representados el suficiente capital y número de socios, que fijan el artículo 34 de los estatutos, se convoca desde ya a una nueva asamblea que tendrá lugar indefinidamente el día sábado veintisiete de Noviembre a. c. a la misma hora y mismo lugar. — El secretario.

E 6 novbre 3961 v 24 novbre

«Campo Negro Muerto de Galli»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día treinta del corriente mes de Noviembre a la hora catorce en la Avenida de Mayo Nº 1135 (segundo piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis F. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.
3º Elección de dos miembros del Directorio por renuncia de los señores Juan T. Avalos y Julián J. Duprat, por un año, hasta terminación de mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale, que han terminado su mandato.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El mismo día a la hora quince tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes asuntos:

1º Aumento de capital y reforma de los Estatutos.
2º Autorizar al Presidente o a cualquier miembro del Directorio para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas, acepte las modificaciones, adiciones o supresiones que aquél indique y firme la escritura pública del caso.
3º Designar dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre cinco de mil novecientos veinte. — Américo J. S. Galli, Gerente.

E 6 novbre 3960 v 29 noviembre

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

De acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente a las 16, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1920.
2º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Arthur Nottebohm y Juan Ortiz de Rozas, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan Lacourrege y doctor Pedro C. Yturralde.
3º Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la Caja social sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. — Buenos Aires 5 Noviembre de 1920. — José Ma. de Yriondo, secretario.

E-8 noviembre 3965 v-25 noviembre

REYNARD DOMANGE

Sociedad Anónima

Ganadera

Cañadón de las Vacas, Santa Cruz

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas, el día Sábado 27 de Noviembre de 1920, a las 5 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1920.
b) Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

E-9 noviembre 3967 v-26 noviembre

FRAME LEAYCRAFT & CIA.

Sociedad Anónima

Mercantil

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1920, a las 15, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de tres Directores para que en cumplimiento del artículo 371 del Código de Comercio, procedan a la liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación al de la reunión. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920. — El Síndico.

E-9 noviembre 3969 v-26 noviembre

«ALFA Y OMEGA»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

(Primera Convocatoria)

Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Noviembre próximo a las 17 horas (5 p. m.) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General.
2º Lectura de un informe especial del Directorio sobre el estado actual de la Sociedad.
3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Cardoso y Oscar Carreras que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Julio Pellicer y Domingo Repetto que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos señores Emilio G. Petroli y Ezequiel A. Pereyra.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1920. — Emilio G. Fernández, secretario.

E-10 novbre 3981 v-27 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 27 de Noviembre de 1920, a las 17, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1920.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo Lenhardson y Pablo Carabelli, que terminan su mandato.
3º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente señor Pedro Adamoli.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán Nº 766 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920 — El Gerente.

E. 10 novbre 3978 v 27 novbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos no pudo llevarse a efecto la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Octubre próximo pasado, resolviendo, por lo tanto el Directorio hacer una nueva citación a Asamblea General para el 29 del corriente a las 11 del día, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída cualquiera que sea el número de los accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — El Presidente.

E-10 noviembre 3990 v-27 noviembre

ESTANCIA ESPERANZA
Sociedad Anónima
Esperanza — Río Gallegos

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes, 29 de Noviembre de 1920, en Esperanza, Río Gallegos, a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1920.
b) Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

E-10 noviembre 3980 v-27 noviembre

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima
Calle 25 de Mayo 277 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1920, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Calle 25 de Mayo 277, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de Julio de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Presidente

E-10 noviembre 3986 v-24 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 12 de Noviembre a. c., se cita por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas en la sede social calle Esmeralda Nº 188 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 14º ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1920, con informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
4º Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
5º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1920. — El Directorio.

E-10 noviembre 3987 v-27 noviembre

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Noviembre corriente, a la hora quince (3 p/m.), en su local social calle Florida Nº 470, Buenos Aires, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1920. — Esteban R. Tissone, secretario.

E-10 noviembre 3976 v-25 noviembre

LA PROPIEDAD
Sociedad Anónima
de Edificación y Ahorro
San Martín Nº 113
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Lunes 29 del corriente, mes de Noviembre a las 17 en el local de la Sociedad, San Martín 113, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares por tres años en substitución de los señores Salvador Inchauspe y J. Pedro Passicot que han terminado su mandato, de un Director Titular por dos años en reemplazo del señor Antonio C. Alemanni que renunció, de dos Directores suplentes por tres años para reemplazar a los señores Luis Testoni y Pedro Uhalde, por terminación de mandato y uno por dos años en lugar del señor César Raggio que fué electo Director Titular.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1920. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

E-10 noviembre 3975 v-27 noviembre

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Noviembre de 1920, a las 15 horas en el local social calle Medrano 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la Memoria del 1º ejercicio del señor Presidente.
3º Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas (ejercicio de 10 meses).
4º Distribución de utilidades.
5º Destino del Fondo de reserva.
6º Aumento del capital Social hasta la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos).
7º Elección de dos suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1920
El Presidente.

E-12 noviembre 4006 v-30 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1920, a las 14 1/2 p/m., en el local Social calle Florida Nº 511 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorización al Directorio para emitir obligaciones o debentures.
2º Aumento del Capital Social.
3º En caso de resolverse afirmativamente el 2º punto Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida Nº 511, hasta tres días antes de la fecha citada para la Asamblea. — (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — El Presidente.

E-12 noviembre 4002 v-30 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1920, a las 14 p. m., en el local Social calle Florida Nº 511 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1920 y aplicación de las utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente y un Síndico y un Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida Nº 511, hasta tres días antes de la fecha citada para la Asamblea. — (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — El Presidente.

E-12 noviembre 4001 v-30 noviembre

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS DE PUERTO GALILEO
Sociedad Anónima
Buenos Aires:
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10,30 en el local social, San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo cuarto ejercicio e Informe del Síndico.
2º Elección de un Director titular y un Director Suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
3º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores accionistas par afirmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — P. El Secretario:

E-12 noviembre 4000 v-29 noviembre

SANTA ROSA ESTANCIAS LDA.
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día 28 de Octubre ppdo., por falta de quorum, se cita a los señores Accionistas para el día 25 de Noviembre, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Los salientes pueden ser reelectos.
3º Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular señor Federico O. Bemberg.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos, esta Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1920. — El Directorio.

Artículo 29 de los Estatutos «Tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan. Los Accionistas residente en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo treinta y uno».

E-12 novbre 3998 v-25 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la asamblea general extraordinaria convocada para el día 12 del actual, se convoca nuevamente para el día 3 de Diciembre de 1920, a las 15, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del convenio de permuta de tierra entre esta Sociedad y Carlos Casado, Limitada.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920. — El Director Secretario.

E-12 novbre 3997 v-29 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la asamblea general extraordinaria convocada para el día 12 del actual, se convoca nuevamente para el día 3 de Diciembre de 1920 a las 16 y 30 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma general de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El proyecto de reforma de los Estatutos estará a disposición de los señores Accionistas desde la fecha en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920. — El Director Secretario.

E-12 novbre 3996 v-29 novbre.

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 del corriente a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad,

Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1920.

2º) Elección de tres Directores Titulares reelegibles.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, reelegibles.

4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo establece el Artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones deberán depositarse 3 días antes del de la Asamblea:

1º) En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero: en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores Neuilize y Cía., 31 Rue Lafayette, París.

Noviembre de 1920 — El Directorio.

E. 12 novbre 3993 v 30 novbre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS «LA SULFURICA»

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto de 18 de Noviembre de 1911.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del día:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1920.

2º — Elección de Síndico y Síndico Suplente de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3º — Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920 — El Director Gerente.

E. 12 novbre 3992 v 29 novbre.

HARAS LAS ORTIGAS

Sociedad Anónima

Avenida Quintana 82

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 30 de Noviembre de 1920 a las 18 horas para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico del 9 ejercicio anual.

2º — Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.

3º — Resolver sobre la adquisición de algunas yeguas para el Haras.

4º — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Francisco J. Beazley, Narciso M. Ocampo, doctor Miguel A. Juárez Celman y Eduardo Acosta.

5º — Designación de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores doctor Pedro Benedit y Horacio Bustillo, que terminan en sus mandatos.

6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que en conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 9 a 11 a m., con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920 — por Haras Las Ortigas: El Director Gerente.

E. 12 novbre 3991 v 30 novbre.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGO

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de Diciembre próximo, a las 17 horas (5 p. m.) en el escritorio de los señores Elbourne y Slater, calle Roca esq. España, Río Gallegos, con la siguiente:

Orden del día:

Aumento del capital.

Río Gallegos, 14 de Octubre de 1920. — Eugenio Fernández, Presidente, — H. J. Elbourne, secretario.

E-13 noviembre 4018 v-27 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 15 horas en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones.

2º Autorización para aumentar el capital.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-13 noviembre 4012 v-30 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-13 noviembre 4013 v-30 novbre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a la Primera Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 29 de Noviembre de 1920. a las 10 y 30 en las oficinas de esta sociedad, calle Cangallo Nº 667 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Ratificación o designación de un Director Titular.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. El Presidente.

Art. 28 de los Estatutos:

Nota: — «Tres días antes de la reunión, de la Asamblea General los Accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telégrama, de acuerdo con el artículo 30». — El Secretario General.

E-13 noviembre 4010 v-26 noviembre

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

Convocatoria

Con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1920, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 66.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de directores en reemplazo de los Señores Thomás Lloyd y doctor Carlos Ma. Moráles que han cesado en su mandato y de don William E. Franklin, don Juan José de Herrera y don J. C. F. Lawrie, cuyo mandato termina el 3 de Diciembre próximo.

3º Elección de Síndico titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires 4 de Noviembre de 1920. El Síndico Suplente.

E-13 noviembre 4009 v-3 diciembre

ESTANCIAS Y CABAÑAS «SAN CARLOS» Lda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo 4º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 30 de Noviembre de 1920 a las diez y media en las oficinas de la Sociedad Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Venta de inmuebles.

2º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea

— Domingo Bacigalupo, (Director.)

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920

Artículo 19 de los Estatutos: Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, de la víspera de cada Asamblea para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General. — D. Bacigalupo.

E 13 noviembre 4024 v-30 noviembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 3 de Diciembre de 1920 a las 15 horas, en la calle Reconquista 144.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1920

2º Elección de dos directores síndico y síndico suplente que han terminado su mandato.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha establecida para la asamblea. (Art. 12 de los Estatutos.)

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia. — El Presidente — El Tesorero.

E. 13 noviembre 4021 v-3 diciembre

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria

15º. Ejercicio.

Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 29 de Noviembre de 1920 a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio en el local de la calle Suárez 1761, para tratar de lo siguiente:

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondiente al 15º Ejercicio cuenta de Ganancias y Pérdidas distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares por tres años.

Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Lectura y aprobación del acta perteneciente a la presente Asamblea o designación de dos accionistas presentes para que la lean aprueben y firmen, al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea sus acciones en la Gerencia. — Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos — Compañía Nacional de Caseína. — El Director Gerente.

E. 13 novbre 4020 v 29 novbre

«CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 25 y 28 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes a las 16 horas, en calle Lavalle 413 con la siguiente

Orden del día:

I — Consideración de la Memoria Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 1º de Julio de 1920

II — Destino de las utilidades.

III — Elección de Directorio y Síndicos.

IV — Facultar al Directorio para que recabe de los señores accionistas, una cuota mensual para sufragar los gastos generales de la Sociedad mientras esta no perciba utilidades

V — Nombramiento de una comisión para redactar el Reglamento Interno de la Sociedad, que se aprobará en Asamblea General Extraordinaria.

VI — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920 — El Presidente — El Secretario.

E-13 novbre 4019 v-24 novbre.

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LTDA. — COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre a las 16, en su local calle Esmeralda 70, primer piso, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.

c) Elección de dos Directores titulares por tres años y de Síndico Titular y de Síndico Suplente por un año. — El Secretario Tesorero.

E-15 noviembre 4025 v-4 diciembre

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima
de Endicamiento.

Buenos Aires, Galería G. Güemes, 3º piso, Escritorio Nº 361.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre a las 17, en el escritorio Nº 361, de la Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
3º Continuación o cesación de los cargos de los dos gerentes.
4º Elección de un directorio, compuesto de un presidente, un vicepresidente, y de uno hasta cuatro vocales, por el término de dos años.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas, en la caja social, en la Galería General Güemes, escrt. Nº 361, con dos días, a lo menos, de anticipación. — El presidente.

E. 16 novbre. 4033 v 26 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club a la Asamblea General Anual, para el día 26 de Noviembre de 1920, a las 21 1/2 horas, en el local del Club, Pino 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920.
2º Elección de Presidente, dos Vicepresidentes, y tres socios para reemplazar los que han terminado su mandato, en la Comisión Directiva.
3º Cualquier otro asunto que se haya dado aviso anticipado según los Reglamentos.
4º Aumento de la suscripción de los Socios Activos en cada categoría.
5º Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

H. C. Thompson, Presidente.
E. 16 novbre. 4032 v 26 novbre.

Estancias y Cabañas, San Carlos Limitada
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día treinta de Octubre ppdo., por falta de quorum, se cita a los señores Accionistas para el día treinta de Noviembre, a las diez horas en las Oficinas de esta Sociedad, Galería Güemes, Escritorios 536—537, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el treinta de Junio ppdo.
2º) Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Director.

«Artículo 19 de los Estatutos: Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General»

Domingo Bacigalupo, Director.
E 16 nov. 4042 v-30 novbre

CLUB FRANCES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 17 y 30 en el local social calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Ratificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de Octubre ppdo.
2º Designación de dos socios de la Asamblea para aprobar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los socios activos la Asamblea se declarará abierta: en caso contrario deberá esperarse una hora. Decorrido ese término la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera que sea el número de socios presentes.

El Gerente.
E-18 noviembre 4052 v-26 noviembre

«COMPANIA DE TIERRAS Y TRANVIA EN MARMOL»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por resolución del Directorio, tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1920, a las 16 horas, en el local social de la Compañía, Sarmiento 643, escritorio 133, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2º Firma del Acta de la Asamblea.

El Directorio.
E-18 novbre 4066 v-4 dicbre.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Reconquista 30
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 6 del mes de Diciembre próximo, a las 16 horas en el local social de la calle Reconquista 30 3º piso con el objeto de tratar en ella los asuntos que expresa la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta Ganancias y Pérdidas, practicado el 31 de Marzo del corriente año.
2º Dar cuenta del estado de la Sociedad y recabar de los señores accionistas la aprobación de las medidas que se consideren necesarias para normalizar la marcha de la misma.
3º Elección de dos Directores para integrar el Directorio, elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1920. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que posean 3 días antes de la fecha fijada en la convocatoria para poder asistir al acto de la misma.

E-18 novbre 4064 v.4 dicbre.

«PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 314, 5º piso, el Jueves 9 de Diciembre de 1920, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de Estatutos.
2º Designación del Directorio hasta la próxima Asamblea.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Presidente.

E-18 novbre 4062 v-4 dicbre.

«SANDAY HOLDING COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Reconquista 314, quinto piso, el Jueves nueve de Diciembre de 1920, a las diez horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Autorización de la representación de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de la Soc. Anon. «Pampa Grain Company Limited».
2º Autorización de la representación de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de la Soc. Anon. «Buenos Aires Elevator Company Limited»
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la reunión los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad en o antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre diez y siete de 1920. — Henry Brancker, Presidente.

E 18 novbre. 4063 v-4 diciembre

«BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 314, quinto piso, a las once horas del día Jueves nueve de Diciembre de 1920, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de Estatutos y aumento de capital.
2º Designación del Directorio hasta la próxima Asamblea.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencias de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — Henry Brancker, Presidente.

E 18 novbre 4061 v-4 diciembre

THE AMERICAN QUEBRACHO Co.
Sociedad Anónima
Calle Rodríguez Peña 1276.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1920, a las 15 en el local de la Sociedad calle Rodríguez Peña 1276, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance de Saldos a 30 de Junio de 1920.
2º) Elección de 5 Directores Titulares y 1 Suplente.
3º) Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de acciones en la Caja de la Compañía, calle Rodríguez Peña 1276, de 10 a 12 y de 14 a 17, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1920 — El Directorio.

E. 19 novbre. 4072 v 6 diciembre.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de diciembre del corriente año, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Tucumán 694, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920, con informe del Síndico.
2º Elección de cinco Directores titulares por dos años.
3º Elección de tres Directores suplentes por dos años.
4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el Art. 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las Acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694. — Buenos Aires, Noviembre de 1920. — El Directorio.

E.20 novbre. 4076 v.7 diciembre

PELETERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Industrial para la Elaboración y Confección de pieles. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre próximo a las 16 y 30, en el local social calle Victoria Nº 3649, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria balance y distribución de utilidades.
2º Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.
3º Elección de los seis miembros titulares y tres suplentes que constituirán el Consejo de Administración.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Victoria 3649, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920.

El Secretario
E 20 nobre. 4079 v-7 diciembre.

COOPERATIVA LIMITADA
PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO
1ª Convocatoria

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Ud., a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 3 de Diciembre del corriente año, a las 15, en el local de la calle Rincón 1111, rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Asunto socios expulsados, socios Nos. 1, 2 y 13.
2º Reforma de los Estatutos.
3º. Nombrar dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1920 — José Vega Presidente.

NOTA: — Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan.

El socio deberá presentar a la entrada la circular de invitación, que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E. 22 novbre. 4087 v-3 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS Ltda.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los estatutos para que la Asamblea General Extraordinaria citada para el 20 del actual, pudiera realizarse con primera convocatoria de acuerdo con lo resuelto por este Consejo de Administración, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 4 de Diciembre próximo a la hora 17, en el local social Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

I. — Liquidación de la «Cuenta Déficit a Liquidar».

II. — Consideración del Proyecto de Reformas de los Estatutos.

En la Secretaría de la Sociedad se encuentran a la disposición de los señores accionistas ejemplares impresos del Proyecto de Reformas de los Estatutos.

Siendo ésta la segunda convocatoria la Asamblea se reunirá con el número de accionistas que asistan, de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores socios que deseen concurrir se les recuerdan, además, los artículos 53 y 54.

Buenos Aires Noviembre de 1920. — El Consejo de Administración.

E. 22 novbre. 4090 v.4 Diciembre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS Ltda.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria citada para el 20 del actual noviembre pudiera realizarse con primera convocatoria de acuerdo con lo resuelto por este Consejo de Administración, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 4 de Diciembre próximo a la hora 15, en el local social Suipacha 269 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

I. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIV ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo.

II. — Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Moisés Valenzuela y Fernando Martí salientes por terminación de período.

III. — Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Martí salientes por terminación de período.

IV. — Elección de síndico titular y síndico suplente.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número de accionistas que asistan, de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores socios que deseen concurrir, se les recuerdan, además los artículos 53 y 54.

Buenos Aires Noviembre de 1920. — El Consejo de Administración.

E. 22 novbre. 4089 v 4 diciembre

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA

4a Asamblea General Ordinaria

Señores Consocios:

De acuerdo con los artículos 21 y 28 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a la 4a Asamblea General Anual, que tendrá lugar, en el local social Avenida L. N. Alem 52 el Viernes 3 de Diciembre próximo, a las diez y siete y treinta.

Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión (Art. 26 de los Estatutos).

Orden del día:

Lectura del informe del Consejo sobre los trabajos de la Cámara durante el ejercicio 1919—1920 y presentación del estado financiero de la sociedad.

Elección de cuatro socios activos: tres, por tres años, para reemplazar a los señores Théo. Verbrugghe, J. Willemen y D. Guilaud, salientes y no reelegibles (Art. 13 de los Estatutos) y uno por un año para reemplazar al señor Juan Buclink que ha renunciado.

Designación de dos socios encargados de firmar el acta de la cuarta Asamblea. — Saludamos a Vds. muy atentamente, Juan Buclink, presidente. — Théo Verbrugghe, secretario Hon. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920.

E 23 nov. 4097 v-25 noviembre.

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 185

Son invitados los Socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día seis de Diciembre próximo a las 14 en el local Social, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Elecciones Administrativa para el año 1921—1922. — R. Bianchi, Gerente.

E 23 nov. 4093 v-25 novbre

CREDIT FONCIER DE BUENOS AIRES ET DES PROVINCES ARGENTINES

(Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas.)

Sociedad Anónima

Sede Social en París 20 bis rue Lafayette. — Sucursal en Buenos Aires, Reconquista 421.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en París, 20 rue Lafayette, el día Miércoles 29 de Diciembre de 1920 a las quince (3 p. m.)

Orden del día:

1o Aprobación de un balance al 30 de Septiembre 1920.

2o Disolución anticipada de la Sociedad.

3o Nombramiento de los liquidadores y determinación de sus poderes.

4o Fijación de porcentajes a atribuir al Consejo de Administración en ejecución del artículo 51 de los Estatutos.

5o Quitus a dar al Consejo de Administración.

6o Autorización a dar a los liquidadores para proceder a una repartición parcial.

Los Accionistas que desean asistir a dicha Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones:

En Buenos Aires: Hasta el 26 de Noviembre de 1920, en las Oficinas de la Sucursal de la Sociedad, Reconquista 421 o en el Banco Supervielle y Cía., San Martín 150.

En París: Hasta el 23 de Diciembre 1920, en el Crédit Commercial de France, 20 rue Lafayette.

En Suiza: Hasta el 23 de Diciembre 1920, en la Banque Commerciale de Bâle, en Bâle.

En Bélgica: Hasta la misma fecha en el Crédit Anversois, Anvers.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1920. — El Consejo de Administración.

E 23 nov. 4092 v-27 novbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de Diciembre de 1920 a las 17 horas en el local del Directorio calle Defensa No 219 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Consideración de un proyecto de capitalización de Reservas Especiales, mediante una autorización al Directorio para disponer del Fondo de Reserva Especial hasta la suma de oro sellado pesos 1.400.000 para con ella llevar a cabo las siguientes operaciones:

a) Distribución a los tenedores de acciones ordinarias de una acción preferida integrada y a la par, por cada dos acciones ordinarias que posean.

b) Entregar el porcentaje que, según el Estatuto, les corresponde a los distintos Directores que actuaron en los Ejercicios en que se incorporaron utilidades al Fondo de Reserva Especial que se autoriza a distribuir.

c) Tomar cualquier otra determinación que se repute equitativa para asignar, dentro de la suma autorizada, una contribución extraordinaria al Fondo de la Caja de Jubilaciones y Subsidios o gratificaciones extraordinarias al personal.

d) Facultar ampliamente al Directorio para reglamentar y ejecutar todos los actos que legalmente sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones de esta Asamblea.

2o Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

De conformidad a las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, es indispensable depositar las acciones y en su defecto el certificado de depósito en un Banco de esta Capital, en la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa No 229, hasta el día anterior al fijado para la reunión, contra retiro de la respectiva Cédula de entrada. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1920. — Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente. — Carlos Braggio, secretario.

E. 24 nov. 4103 v-17 diciembre.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el Martes 14 de Diciembre de 1920, a las 16 horas 30 minutos, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria.

2o Aprobación del Balance General del 14o Ejercicio Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o Elección de tres Directores, por dos años por término de su mandato y en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández, y doctor don Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir el Síndico titular y suplente, para el 15o Ejercicio.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, calle Rivadavia, 1253, hasta el día 11 de Diciembre de 1920, a las 13 horas. — Pablo M. Ramos, secretario.

E 24 nobre. 4098 v-14 diciembre

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Sarmiento 1676

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 1o de diciembre de 1920, en la casa social, a 13 horas, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o — Discusión y aprobación de las tarifas y contrato del Club Mar del Plata.

2o — Discusión y aprobación de otras tarifas.

3o — Modificaciones a varias cláusulas del Contrato del Colón.

El Presidente. — El Secretario.

E. 24 novbre. 4100 v-21 novbre.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con nuestros estatutos se cita a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día Lunes 20 de Diciembre próximo, a las 14 (2 p. m.), en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, 682.

Orden del día:

Dar cuenta a los señores Accionistas de los acontecimientos que han tenido lugar en nuestros Establecimientos de Las Palmas, desde la última Asamblea General Ordinaria, que tuvo lugar el día 28 de Junio de este año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos, u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920. — El Directorio.

E.-24 novbre. 4102 v.20 Dbre.

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Belgrano No 302 el día 11 de Diciembre del corriente año a las once horas con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Consideración del proyecto de reforma general del Estatuto presentado por el Directorio.

2 Elección íntegra del nuevo Directorio de conformidad con las disposiciones del nuevo Estatuto.

3 Determinación de la proporción de acciones que recibirá cada accionista en canje de los títulos que posea y de conformidad con el capital de la Compañía que resulte del último balance.

4 Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 de los Estatutos para ser admitidos en la Asamblea deberán depositar las acciones en la Gerencia con tres días de anticipación. — El Directorio.

E.24 novbre. 4101 v.11 diciembre

LA METALINA

Sociedad Anónima

Calle Gazcón 1380

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 21 de Diciembre a las 21 h. en las Oficinas de la Sociedad Calle Gazcón 1380, con la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2o Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los salientes por sorteo, y de un Director Suplente, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.

3o Elección del Síndico.

4o Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Calle Gazcón 1380 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — A. E. Babbens, Presidente.

E-24 novbre 4111 v-21 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. L. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 la siguiente sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

1579

"ROMA"

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bartolomé Mitre 460 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Ramos en que Opera: Vida, Incendio, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado	$ 1000000 —
» subscripto	» 1000000 —
» realizado	» 300000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1920 (2º Trimestre)

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas		700000 —
Caja y Bancos		178271 69
Propiedades inmuebles		474827 32
Títulos de renta		211062 88
Préstamos hipotecarios		83488 10
Préstamos sobre pólizas Vida		38717 80
Obligaciones a cobrar		81149 82
Mobiliario y material		9983 28
Diversos deudores		231249 40
Comisiones descontadas Sección Vida		91861 78
Gastos de organización a amortizar		5750 45
Cuenta explotación		229511 20
Siniestros		124575 79
		2465452 51
PASIVO		**$ m/n**
Capital subscripto		1000000 —
Reservas:		
Vida	361368 02	
Accidentes del Trabajo	100000 —	
Incendio	100000 —	
Legal	30000 —	
Administrativa	25498 24	
Adicional	15000 —	
Fondo previsión Granizo	50000 —	
Fondo para fluctuación de valores	23000 —	704866 26
Beneficios asegurados Vida		39483 64
Diversos acreedores		166265 20
Cuenta explotación		554292 18
Sección Granizo		545 23
		2465452 51

Ferruccio Togneri, presidente—Juan Checchi, director general administrador. —Angel Sortini, secretario.—A. Cazzaniga, tesorero.—P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

E. 22 nov. Nº 4080—V 24 nov.

01613

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Ltda.)

2988 Sarmiento 2988

Autorizada por Decretos de 6 de Septiembre de 1905 y 12 de Marzo de 1914

Capital Autorizado	$ m/n 100.000
» Subscripto	» » 50.000
» Realizado	» » 27.650

Series emitidas: dos

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Julio de 1920—3er. Trimestre

DEBE	$ m/n.
Acciones no emitidas	50000 —
Accionistas	22350 —
Muebles, Utiles e Instalaciones	3373 90
Herramientas	276 50
Bolsas	2549 10
Caja	4780 45
Gastos Generales	1638 30
Sueldos	11070 —
Caballos y Rodados	625 60
Depósitos en garantía	90 —
Seguros	490 95
Pesadas	1100 70
Peones	13505 40
Deudores Varios	60496 81
Acarreos	13887 67
Banco Británico América del Sud	37763 01
	224549 39
HABER	**$ m/n.**
Capital Autorizado	100000 —
Fondo de Reserva	31803 02
Dividendos	358 52
Ganancias y Pérdidas	75 —
Intereses y Descuentos	788 03
Acreedores Varios	35381 67
Mercaderías	56143 15
	224549 39

José U. Picollo, presidente.—N. Bancalari, gerente.—J. Pazos, síndico

Buenos Aires. 27 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 23 nov. Nº 4094—V. 25 nov.

01593

Galicia y Río de La Plata

Compañía Argentina de Seguros contra Incendio
Cangallo 301 — Buenos Aires

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado	$ c/l 1.000.000 —
» suscrito	» 1.000.000 —
» realizado	» 400.000 —

Balance trimestral al 30 de Junio de 1920. — 4º. trimestre

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	600000 —
Caja y Bancos	312661 98
Propiedades inmuebles	547319 30
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	282600 —
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	2436 50
Diversos deudores	47872 84
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	381735 23
Siniestros	111323 02
Cuentas de orden	27500 —
	2313448 87
PASIVO	**$ m/n**
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	452327 79
Siniestros pendientes	26262 88
Diversos acreedores	177286 15
Cuentas de orden	27500 —
Cuenta explotación: primos, intereses, etc	630072 05
	2313448 87

Antonio Casanegra, presidente.—Adolfo F. Calzetta, gerente.—L. D. Calvinho, contador.—F. García Olano, síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 22 nov. Nº 4086—V. 24 nov.

01174

The Monte Dinero Sheep Farming Co. Ltda.

País de origen: Inglaterra
Domicilio: Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires

Autorizado por el Decreto del 21 de Julio de 1905

Capital autorizado, subscripto e integrado: £ 24. 000

Balance General al 30 Septiembre de 1919

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 25 de Marzo de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Campo, Edificios, Alambrados y Utiles	166315 80
Hacienda Vacuna, Lanar y Caballar	103664 54
Caja y Bancos	394845 16
Existencia de Almacenes	6490 05
Varios Deudores	15992 0
Muebles	57 27
	687366 12
PASIVO	**$ m/n**
Capital Autorizado, Subscripto e Integrado	274909 09
Varios acreedores	87722 68
Ganancias y Pérdidas	324734 35
	687366 12

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1920

p. p. The Monte Dinero Sheep Farming Co. Ltd. — Waldron & Wood

Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ m/n
Existencia de almacenes al 30 de Septiembre 1918	2699 79
Compra de Almacenes, etc.	142877 90
Sueldos	34070 02
Gastos de Administración	6872 73
Impuestos	294134 49
Seguros	170 39
Honorarios de Representación	570 43
Varios gastos Oficina en Londres	1131 28
Dividendo	109963 64
	592490 76
Saldo de utilidades netas	324734 35
	917225 11
HABER	**$ m/n**
Saldo 30/9/18	584592 75
Venta de Frutos y Hacienda	301662 57
Almacenes	3293 13
Intereses, etc.	21186 61
Existencia de almacenes	6490 05
	917225 11

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1920

p. p. The Monte Dinero Sheep Farming Co. Ltd. — Waldron y Wood

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 24 nov. Nº 4110—V. 24 nov.

01572

"Unión Comerciantes"

Compañía Anónima de Seguros contra Incendio y Granizo
Capital Federal: 25 de Mayo 182

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1909

Capital autorizado	**$ c/l 1.000.000 —**
» subscripto	**» » 500.000 —**
» realizado	**» » 500.000 —**

Balance trimestral al 30 de Junio de 1920, correspondiente al cuarto trimestre de 15º. Ejercicio

DEBE	$ m/n
Accionistas	
Caja y Bancos	456663 45
Propiedades inmuebles	950685 75
Títulos de renta y valores diversos	46990 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	9671 12
Mobiliario y material	26830 56
Diversos deudores	100120 81
Gastos de organización a amortizar	1 —
Gastos de explotación	498393 35
Siniestros	343111 60
Cuentas de orden	80000 —
	2514467 64
HABER	**$ m/n**
Capital subscripto	500000 —
Reservas	683564 90
Siniestros pendientes	6391 24
Diversos acreedores	256110 99
Cuentas de orden	80610 —
Cuenta explotación	98 790 51
	2514467 64

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920

Galo Llorente, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.—José M. Iglesias, contador.—Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González. (Jefe).*

E. 24 nov. Nº 4101—V. 26 nov.

01331

Cape Fairweather

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Río Gallegos
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 19 de Junio de 1914
Capital Autorizado y Realizado: $ 400.000

Balance General del quinto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1920, aprobado sin modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Junio de 1920.

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	172565 —
Instalaciones	55620 —
Haciendas	112668 —
Tractor	9700 —
Banco Anglo Sud Americano Limitado	253498 08
Varios Deudores	73270 97
Provisiones	10000 —
Productos por Realizar	80000 —
	767262 05
PASIVO	**$ m/n**
Capital	400000 —
Varios Acreedores	137405 51
Fondo de Reserva	22112 16
Fondo de Previsión	60000 —
Ganancias y Pérdidas	147744 38
	767262 05

John E. Rudd, presidente.—John R. Rudd, gerente.—Miguel Segovia, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos Generales y castigos	42125 21
Saldo, ganancia líquida obtenida	147744 38
	189869 59
HABER	**$ m/n**
Saldo, restante del ejercicio anterior	27732 59
Productos	162137 —
	189869 59

John E. Rudd, presidente.—John R. Rudd, gerente.—Miguel Segovia, síndico.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial previsto por el artículo 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia, teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, *Diego González*, Jefe.

E. 24 nov. Nº 4112—V. 24 nov.

01591

Banco Anglo Sud Americano

Reconquista 78

Casa Matriz en Londres—Inglaterra

Autorizada por Ley de 30 de Abril de 1907

Capital autorizado	£	10.000.000 —
« subscripto	«	6.000.000 —
« integrado	«	3.000.000 —
Fondo de Reserva	«	2.350.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1920 de las Sucursales en la República Argentina:—Buenos Aires, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Mendoza, Puerto Deseado, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Julián, San Rafael, Santa Cruz (Gobernación de Santa Cruz) y Trelew.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: existencia en efectivo	18484071 62	101022336 14
Depósitos en otros Bancos	56273 41	45514922 39
Préstamos	434537 64	82309751 43
Diversas cuentas	11166987 04	275153831 17
	30141869 71	413080844 13
PASIVO		
Capital: proporción que corresponde a las Sucursales en la República	—	11338636 33
Depósitos	778456 15	96783803 90
Diversas cuentas	29363413 56	304958403 90
	30141869 71	413080844 13

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1920

E. A. Young, gerente — R. G. King, contador

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 24 nov. Nº 4108 - V. 24 nov.

01618

"La Paternal"

Sociedad Anónima (En Liquidación)
Domiciliada: Moreno N.º 1350
Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1920

ACTIVO	$ m/n.
Muebles y Utiles	2823 51
Títulos en Depósito	29545 10
Bienes Raíces	663089 72
Intereses	204 36
Caja	1560 23
Alquileres a Cobrar	4500 50
Banco Comercial Italiano	1735 27
Garantía Alquileres	1050 —
Impuestos Municipales	29 —
Gastos Generales	3771 35
Conservación Propiedades	117 40
Seguros	482 65
Deudores en Gestión	14179 14
Deudores por Bienes con Promesa de Venta	26500 —
Cuentas Corrientes	17558 59
	767149 82

PASIVO	$ m/n.
Capital Social	593675 98
Títulos en Garantía	29545 10
Amortizaciones Propiedades con Promesa de Venta	46125 40
Cuotas en Suspenso	139 50
Adoquinado Villa Paternal	7650 01
Alquileres	5053 55
Cauciones	2225 —
Acreedores con Garantía	39030 —
Fondo Reembolsos	5000 —
Reserva Especial	22916 —
Reserva Provisoria	15518 28
	767149 82

Emilio Castellanos, presidente.— C. Ticozzi, gerente.— Enrique C. Carbone, contador.— E. Durán, síndico.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 24 nov. Nº 4099—V. 24 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes entrante a las 14 para la provisión de 1.000 metros cúbicos de arena de grano grueso, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — El Secretario.

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes entrante a las 14,30 para la provisión de 2.000 metros cúbicos de pedregullo de granito, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — El Secretario.

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes entrante a las 15 para la construcción de dos chimeneas en los Hornos Incineradores de basuras, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — El Secretario

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes entrante a las 15,30 para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — El Secretario

v-1º diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76629/L/920, llámase a licitación la provisión de gasa y algodón hidrófilo, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1921. Tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-2 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76911/L/920, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1921. Tendrá lugar el día 2 del actual a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-2 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76708/L/920, llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda, con destino a las reparticiones municipales, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-2 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71702/D/920, llámase a licitación para la provisión de globos con destino a los servicios de alumbrado público. Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74630/L/920, llámase a licitación para la enajenación de 85.000 kilos de hierro viejo existente en el Corralón Labardén y Los Patos. Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 67891/L/920, llámase a licitación para la provisión de envases de farmacia para el Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14, para la construcción de las obras sanitarias en el depósito de la Dirección de Alumbrado, calle Alsina 1053.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14,30 para la renovación de la cubierta de la calle Bartolomé Mitre de Uruguay a Carlos Pellegrini.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Camacuá, de Montes a Junta, y Laguna de Ramón L. Falcón a Provincias Unidas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920 — El Secretario.

v-30 noviembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76564-D-920, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76562-D-920, llámase a licitación para la provisión de pan con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76559-D-920, llámase a licitación para la provisión de leche, manteca y huevos con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda: — Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 16.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76910-L-920, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a la Colonia de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Secretario.

v-25 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 7233-L-920 llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre del año 1921. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-25 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72332-L-920 llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el primer cuatrimestre de 1921. — Tendrá lugar el día 25 del actual a las 11 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 73536-L-920, llámase a licitación para la provisión de armarios de cedro con destino a los servicios del Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 horas para la provisión de materiales de pinturería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1920. — El Secretario.

v- 25 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72331—L—1920, llámase a licitación pública para la provisión de alcohol puro, con destino a los servicios de las dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre de 1921.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15.30. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920 — El Secretario.

v.25 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Alvarez Thomas de Dorrego a Zabala, Guayanas de Dorrego a Arévalo y Concepción Arenal (antes Estados), de Giribone a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. Primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote Nº 11 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14.15 para el arrendamiento del lote Nº 24 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento del lote Nº 3 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14.45 para el arrendamiento del lote Nº 7 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 20 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15.15 para el arrendamiento del lote Nº 12 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15.30 para el arrendamiento del lote Nº 19 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15.45 para el arrendamiento del lote Nº 33 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 16 para el arrendamiento del lote Nº 31 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 16.15. para el arrendamiento del lote Nº 1 del Balneario Municipal del Puerto de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 16.30 para el arrendamiento del lote Nº 30 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 noviembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72334—L—1920, llámase a licitación la provisión de artículos de fideería con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria durante el primer semestre de 1921 — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72039—L—1920, llámase a licitación la provisión de 210.000 kilos de harina «0» y «00» o que responda a esas extracciones, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre de 1921. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72037—L—1920, llámase a licitación la provisión de papas con destino a los servicios de la Asistencia Pública, durante el primer trimestre de 1921. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 16,30 para la provisión de ocho autos camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920. — El Secretario.

v-26 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las quince horas del día seis de Diciembre del año 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el invierno del año 1921 y con destino al personal de la Repartición.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, tres de Noviembre de mil novecientos veinte.

v.6 diciembre

A las 15 horas del día 6 de Diciembre del año 1920 tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el invierno del año 1921 y con destino al personal de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920 — El Jefe.

v- 6 diciembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de formularios, libros útiles y materiales para el servicio de correos y telégrafos durante todo el próximo año de 1921.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles, de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en su local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 18 de Noviembre próximo venidero a las 14.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920 — Enrique Cibils, Vicedirector General de Correos y Telégrafos.

v-26 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANTA MARIA

Sanatorio Nacional de Tuberculosos

(Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de:

470 kilos de carne vacuna.
900 litros de leche.
350 docenas de huevos.
200 pollos diarios; para el primer semestre del año 1921; cuyos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 7 de Diciembre a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran abriéndose las propuestas en el orden establecido. — El Director Interino.

v-7 diciembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 18 de Enero próximo, a las 15, para la provisión de 400.000 azulejos de 15x15 c. m., de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 18 enero

Llámase a licitación hasta el día 17 de Diciembre a las 10, para la provisión de cuatro millones de ladrillos del cal (4.000.000), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 17 diciembre

Llámase a licitación hasta el día veinticuatro de Noviembre próximo, a las quince, para la provisión e instalación de varios convertidores y motores eléctricos, en esta capital, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v.24 noviembre

Llámase a licitación hasta el día veintiuno de Diciembre próximo, a las quince y quince, para la provisión de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v.21 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 17 de Diciembre próximo, a las 10,30, para la provisión de aves y huevos, de acuerdo con los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-17 diciembre.

Llámase a licitación hasta el mes de Diciembre próximo, día 6, a las 14,30, para arreglo de ascensores; día 17, a las 10 para la provisión de 4.000.000 de ladrillos; día 20 a las 14,30, para la de 2.000 metros cúbicos de arena mediana; y día 21, a las 15, para la de 7.500 kilos de cemento portland aprobado, según las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269 — La Secretaría.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de los siguientes artículos:

1º Carne vacuna y ovina.
2º Leche y manteca; y,
3º Comestibles y otros artículos de consumo destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 9.30 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que está a disposición de los señores proponentes, en dicho Hospicio, Vieytes 301. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Director Interino.

v- 23 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 1.500.000 kilogramos de quebracho colorado «Campana y media Campana» en trozos de tamaño común destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes. La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Director Interino.

v- 29 noviembre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: harina de trigo de primera y de carne vacuna y ovina, durante el primer semestre del año 1921. Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1920. — El Director Interino.

v-21 diciembre

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia, durante el primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día trece de Diciembre del corriente año, a las 15 y 30, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, trece de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v.13 diciembre

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante el primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día trece de Diciembre del corriente año, a las 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, trece de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v.13 diciembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA
(Provincia de Córdoba).
(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).
Segunda licitación pública.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 días, para la provisión de comestibles, artículos para el lavado y tabacos, harina 00, para pan, leña de algarrobo, artículos de ropería colchonería, y calzado, drogas, novillos para consumo y 800 litros diarios de leche con destino al Asilo, durante el primer semestre del año 1921.

Los pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados en esta Dirección.

Esta segunda licitación se verificará a las 13 horas del día 16 de diciembre de 1920, en el despacho de la Dirección.

Oliva, Noviembre 16 de 1920 — El Director.

v.16 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres
(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; manteca, drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería; destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1921.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 22 de Diciembre de 1920 a las 15 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 22 de 1920. — El Director.

v-22 diciembre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1907 — Ley Nº 4600 — y a los del Crédito Argentino Interno 1910 — Ley Nº 6300 — que el día 1º de Diciembre próximo a las 14.30, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de dichos empréstitos, siendo el fondo amortizante respectivamente, de o$s 324.400 y o$s 48.300, valor nominal.

En las propuestas que se dirijan a esta Capital deberá consignarse además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción de proponente, dentro las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cº Ltd. Londres, hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — El Secretario.

v-1º diciembre.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en San Rafael (Prov. de Mendoza) y Monte Caseros (Prov. de Corrientes).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes, en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales mencionadas, antes de las 15 horas del día 3 de Diciembre próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentasen propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920. — Los Gerentes.

v. 3 diciembre

Se hace saber a los tenedores de Bonos de Pavimentación de 1910 creados por las leyes Nos. 7091, 8210 y 9142 que el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir un fondo amortizante de pesos 683.900 m/l valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregadas y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón correspondiente al vencimiento 1º de Enero de 1921.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública para el día 21 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos pobres de las escuelas dependientes de la Repartición. Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-21 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 5 de noviembre de 1920, inclusive, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro), de conformidad al plano y pliego de bases y condiciones respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente, y acompañadas de certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1920 a horas 10, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General.

v- 4 diciembre

Exp. 8076/S/919

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 29 de octubre de 1920, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1920 a horas 10, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario General.

v-27 noviembre

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación de bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuerdo con las bases presentadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18 a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras Nº 3096) y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña Nº 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v-2 diciembre

Expte. 8348—P—1919

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de Octubre de 1920, para la construcción de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado, correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1920 a horas 14, en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935, (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora, que en ésta Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920 — El Secretario General.

v-25 novbre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones, preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2º piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre actual, a las quince horas, para la provisión de artículos de carpintería y ferretería, necesarios en el año 1921 (planilla 67).

Pliego de bases y condiciones en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935) de doce a diez y ocho y los sábados de nueve a doce. — El secretario General.

v.25 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del quince de Noviembre de 1920, para la construcción del edificio para la escuela nacional Nº 155 de San Martín de Las Escobas (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas doce a diez y ocho, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día martes catorce de Diciembre de mil novecientos veinte a horas catorce, en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v.14 diciembre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de Comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante el primer semestre del año mil novecientos veintiuno.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301) el día dos de Diciembre del corriente año a las quince, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, dos de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para las obras de reparación en el techo del edificio del Consejo. Datos, en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso). — El Secretario General.

v-23 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Diciembre próximo, para la provisión de impresos necesarios a las escuelas de esta dependencia, durante el próximo curso escolar.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña Nº 935) — El Secretario General.

v-24 diciembre.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Bases de licitación

Art. 1º Hasta el día diez y seis de Diciembre próximo, a las 15 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de una torre faro de cemento armado en el pueblo de Quequén, en el lugar que se indica en el plano de ubicación correspondiente.

A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2º En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del jefe de la División.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m/n, las siguientes en papel sellado de un (1) pesos m/n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado

en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General del Material, Contralmirante Juan A. Martín, y que equivalga al 1 o/o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3° de estas Bases.

Art. 6° El contratista terminará la obra en el plazo que indica el artículo 6° de las Cláusulas Generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 7° El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o/o a que se refiere el artículo 5° de estas Bases y el del 10 o/o a que se refiere el artículo 15 de las Cláusulas Generales tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v-16 diciembre

Bases de licitación

Art. 1° Hasta el día diez y seis de Diciembre próximo, a las 15,30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de dos torres faros de cemento armado, situadas una en Tres Arroyos y otra en Querandí, de acuerdo con los respectivos planos de ubicación.

A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2° En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del jefe de la División.

Art. 3° La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m/n, las siguientes en papel sellado de un (1) pesos m/n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General del Material, Contralmirante Juan A. Martín, y que equivalga al 1 o/o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3° de estas Bases.

Art. 6° El contratista terminará la obra en el plazo que indica el artículo 6° de las Cláusulas Generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7° El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o/o a que se refiere el artículo 5° de estas Bases y el del 10 o/o a que se refiere el artículo 15 de las Cláusulas Generales tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v-16 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Noviembre próximo hasta las 14 y 30 h., para la provisión de carne fresca, pan y galleta, a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el primer semestre del año 1921. Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata. — Pan: Zárate — Carne: Puerto Militar, y galleta en la División Suministros de esta.

Por pliegos de condiciones, etc., Recurrir a la División compras. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Ministerio de Guerra

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de Diciembre de 1920 a las 16 horas, para la provisión de diversos Cueros y Accesorios de Zapatería, que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921 los cuales no fueron adjudicados en la 1ª Licitación celebrada el 26 de Octubre ppdo., por haberse dispuesto su anulación.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón 1407 cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales Coronel Secretario Interino.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 14 de Diciembre de 1920 a las 16 horas, por la provisión de diversos artículos de Tejidos, Mercería e Hilos, que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921 los cuales no fueron adjudicados en la 1ª Licitación celebrada el 19, de Octubre ppdo., por haberse dispuesto su anulación.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración calle Paseo Colón 1407, cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-14 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de papel de obra, tipo y útiles de imprenta y encuadernación con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

El pliego de condiciones y la nómina de los artículos así como las muestras estarán a disposición de los interesados en la biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, 1er. piso), hasta el día 26 de Noviembre a las 15 horas, en que se abrirán las propuestas.—Buenos Aires, 25 de Octubre de 1920.

v-26 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construírse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-9 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el río Feliciano, en Paso Medina, Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920 — El Secretario.

v-14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 14 y 30, para la provisión de:

70.000 kg. de acero laminado en barras de 11 m.m. (7/16")

9.000 kg. de acero laminado en barras de 6 m.m. (1/4")

224,84 ton. de cemento Portland, (marca aprobado).

666 metros cúbicos de arena oriental, gruesa.

120 m. de fierro ángulo, de 25,40 x 38,10 x 0.004 m.m.

1.20 metros cúbicos de pino tea trabajada.

1 motor eléctrico de 5 H. P.

75 m. l. caños de goma de 38.10 m.m., reforzado con alambre, con sus correspondientes uniones y lanza, dividida en trozos de 25 m. lineales cada uno.

120 kg. de alambre requemado de 1 m. m.

Los pliegos de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920 — El Secretario.

v-14 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo a las 15, para la provisión de 70 vagones.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920.

v-23 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día diez y siete de Enero próximo, a las quince, para la provisión de unas bomba a vapor, de incendio, y varias mangueras de repuesto. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles, de trece a diez y siete horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires, Octubre veintitrés de mil novecientos veinte.

v.17 Enero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15 para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto, con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizara en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18, de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (30.000) treinta mil medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de las 13 a las 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 27 de enero de 1921 a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1920. José I. Goñi, secretario.

v- 26 enero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1° de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1° de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1° de marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1° de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones en diez años o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-30 noviembre

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Enero de 1921, para la provisión de diez mil ruedas de acero forjado y laminado para coches y vagones, de acuerdo al plano 23 E especificaciones Nº 111 y pliego de condiciones que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes calle 25 de Mayo Nº 459, y que pueden ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 13 a 15 y los sábados de 9.30 a 11.30, al precio de $ 20,00 m/n cada juego.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — La Administración.

v-20 enero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Fernández Sánchez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 24 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Neba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 24 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Josefa Rojas de Ayala, por sí y sus hijos menores D. Mariano D. Deogracias Olimpico, Da. Ana María y D. Emilio Ayala y por sí Da. Luisa Ayala, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Mariano Ayala. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Francisco Lauría», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario

v-16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dalurzo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Cairate Ambrosetti» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Antonio Bianchi», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre veintidós de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.1º Diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don: Emilio Campeol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Royuela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v. 30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Susinto o Jacinto que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco De Mattey que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1920. — El Secretario.

v. 10 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Romero; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Carballera que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendi de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña «Emilia Libonati de Robín», por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robín», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robín. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adbas Anada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 28 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salomón Braunstein que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Claudio Gatti», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.8 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-26 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión de don Martín Leguizamón, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 19,70 moneda nacional; que el extinto adeudaba al Fisco cuando desempeñaba el cargo de vista de la Aduana de la Capital, en concepto de errores de liquidación y aforo, cuya responsabilidad le ha sido establecida, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 11 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 19 novbre S-p-p v 30 noviembre 20 pesos moneda nacional.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Inés Chequini de Mori, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Emilio Mori. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920. — El Secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Massa de Soriva, por sí y sus hijos menores doña María Inés y don Ricardo Celestino Soriva, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Celestino Soriva. — Buenos Aires Noviembre 18 de 1920. — El Secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 doña Raquel Díaz de Vivar, de Díaz de Vivar, por sí y su hija menor doña Susana María Díaz de Vivar, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Prefectura General de Puertos, don Pedro Díaz de Vivar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1920. — El Secretario.

v-1º diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez del Crimen doctor Enrique J. Bacedo, se cita por el término de 30 días al señor Rogelio Holguín, para que comparezca al Juzgado, Secretaría del doctor M. Thwaites Lastra, a efecto de que se practique el sorteo de los nuevos miembros que debe ún formar par-

te del Jurado en la causa que se le sigue por infracción al Art. 41 de la Ley 2829 bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en caso que no compareciere. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — M. Thwaites Lastra, secretario.
E 23 novbre 860 S/p p v-29 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso que no lo hiciere dentro del plazo referido, a Luis Reynoso y a Domingo Scarelli, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación y hurto respectivamente. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 23 novbre 861 S/p p v 29 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Rossi, por defraudación, a Oscar González, por estafa y a José Molina y Isidro Gutiérrez, por quiebra; a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia. Tercer piso.
E 17 nov. Nº 845/S.p.p. v-22 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a María Patrocini, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán tercer piso. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Noviembre doce de mil novecientos veinte. — Luis A. Bianchi, secretario.
E.-18 novbre. 847-S/pip v-23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Wilkingson a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1920 Ignacio Jorge Albarracin, secretario.
E.-18 novbre. 848 S-p.p. v-23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a David Amadeo Videla, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue, por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Noviembre trece de mil novecientos veinte. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E.-18 novbre. 849-S.-p.p. v.23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza, por el término de quince días a don Francisco Nicoletti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 850-S. p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a la Sra. Manuela A. de Solana, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 851 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días; a don Baldomero Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 852 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a don Ricardo Gil, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 853-S.-p.p. v 4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a don Juan F. Canata, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 854 S.-p. p. v 4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a don Francisco Simón, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre 855 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Francisco Tebaldi, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E nov. 18 Nº 856 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don José Piatti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E 18 nov. Nº 857 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don B. Ballejos, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E nov. 18 Nº 858 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don Pablo Castet, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E nov. 18 Nº 859 S/p/p v- dicbre. 4.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Millán (a) «El Negro» para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por ante el juzgado de S. S. — secretaría del autorizante — por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario
E 17 nov. Nº 816 S.p.p. v-22 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Leonardo Massabó» acusado de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito, se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario
E 5 noviembre 829 S/p p v 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada «Laurina Viches», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.
E 5 noviembre 830 S/p/p v. 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a «María Matos», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920. — David Uriburu, secretario.
E 5 noviembre 831 S/p/p v 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Agustín Hernández» y «Serafín Barros Castro», a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra reputada fraudulenta y culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 5 noviembre 832 S/p/p v 11 diciembre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE OMAR, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre quince de mil novecientos veinte. — Miguel Echegaray, secretario.
E 5 novbre 834 S.pp v.11 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Alfonso Rodríguez», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, a querella de don Esteban Bongiovanni, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Secretaría: doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. S. Luis A. Bianchi, secretario.
E 5 novbre. 835 S.pp v.11 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a «Ramón Fernández», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — E. Escalante Echagüe, secretario 4
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 21 octubre 811 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Benito Gazzo», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, por infracción al artículo 16 de la Ley 4707. — Rosario, Octubre once de mil novecientos veinte. — Quintín Muñoz, secretario.
E 21 octubre 812 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a «Alberto Alcántara o Alberto Brashi» acusado de hurto; «Manuel Apis y Hermanos», acusados de quiebra fraudulenta y a «José Salgado», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 21 octubre 813 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Zabala Lorenzo» Clase 1898, Matricula 1935, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece. — Bell Ville, Octubre once de mil novecientos veinte. — Luis Fúnes, secretario.

E 25 octubre 814 S.pp v. 30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Juan Fusco», procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

E 26 octubre 816 S.pp v.2 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Tomás Deluca», procesado por defraudación a Manuel Fernández Conde, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

E 26 octubre 817 S.pp v.2 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VIDELA a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 822 S.pp v.3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernarda Correa», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 823 S.pp v.3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Guillermo Payan o Pucciano», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 824 S.pp v.3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernardino López ó Pardo», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 825 S.pp v.3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Herrera o Juan Miguel Chaves Pelliza o Ramón López o Ricardo o Juan Miguel Echagüe o Juan Aguirre, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafa, ante S. S., secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario,

E. 28 octubre 826 S/p/p. v. 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 octubre 827 S/p/p v. 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ambrosio Tremazzi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 octubre 828 S/p/p v. 3 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las querellas que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129 y 4707, bajo apercibimiento de rebeldía:

Infractores a la Ley 8129

Arias Aurelio E., clase 1901, m. 1073 Dto 34.
Sousa Nemesio A., clase 1899, m. 1860. Dto 33.
Lucero Santiago B. clase 1898 m. 1860 Dto 33
Abate Lorenzo, clase 1900, m. 3157. Dto 35.
Córdoba Benigno, clase 1901, m. 588 Dto 35
Ernst Luis, clase 1873 m. 518 Dto 34.

Infractores a la Ley 4707

Correa Simón L., clase 1883, m. 559 Dto 33.
Larin Pedro, clase 1884, m. 613, Dto 33.
Montes Ramon, clase 1885, m. 322 Dto 33.
Morales Hipólito C, clase 1888 m. 932 Dto 33.
Cabrera Federico F, clase 1890, m. 1297 Dto 33.
Fleury Pantaleón D. clase 1885 m. 376 Dto 33.
Marrone Clodomiro, clase 1894, m. 1597. Dto 33.
Acosta Nemesio, clase 1892 m. 528 Dto 33.
Solari Aurelio, clase 1883, m. 235 Dto 33.
Tettamassi Jacinto, clase 1883, m 232 Dto 33.
Carbone Santiago A, clase 1885 m. 458 Dto 33
Sellán Pedro, clase 1897, m. 871, Dto 33.
Orellano Silvestre, clase 1883, m. 623 Dto 33.
Ortiz Ricardo, clase 1885, m. 1030 Dto 33.
Ibarra Simón, clase 1883. m. 1071 Dto 33.
Beltramino Miguel L. clase 1882 m. 239 Dto 33.
Bracamonte Serviliano, clase 1884. m. 266, Dto 33.
Pereyra Pedro, clase 1884 m. 266 Dto 33.
Comas José, clase 1882, m. 246 Dto 33.
Deluchi Juan, clase 1882, m. 837 Dto 33.
González Juan M., clase 1897 m. 394 Dto 33.
De Santis Carlos, clase 1885, m. 197 Dto 33.
Goyenechea Gerardo D, clase 1897 m 642 Dto 33.
Acosta Pedro clase 1881. m. 176 Dto 33.
Gómez Juan José A. clase 1884 m. 687 Dto 33.
Llorca Francisco P. clase 1881. m. 42 Dto 33.
Freyre Julio, clase 1884, m. 159 Dto 33.
Sánchez Juan J., clase 1882 m. 22 Dto 33.
Bianchi Manuel A., clase 1897, m. 959 Dto 33.
Manzo Juan E., clase 1885. m. 1074 Dto 33.
Seghezzo Domingo, clase 1882 m. 446 Dto 33.
Gallo Claudio, clase 1885, m. 147 Dto 33.
Montiel Erminio, clase 1883 m. 31 Dto 33.
Sala Andrés M., clase 1884, m. 439. Dto 37.
Aráoz Jesús M., clase 1876, m. 647. Dto 33.
Villarroel José E., clase 1881 m. 520 Dto 33.
Garay Carlos A., clase 1885 m. 829 Dto 33.
Ulliía José, clase 1888, m. 553 Dto 33.
De Carolis Lorenzo, clase 1897, m. 611 Dto 33.
Durán Pedro G., clase 1897, m. 107 Dto 33.
Sosa Juan, clase 1884, m. 408, Dto 33.
Pereyra Amadeo, clase 1883, m. 152 Dto 33.
Branciforti Pedro A, clase 1895, m 1975 Dto 33.
Venoso Nicolás, clase 1892 m. 303, Dto 33.
Tallo Antonio, clase 1892 m. 685 Dto 33.
Brenni Adán E., clase 1892, m. 1223 Dto 33.
Palandri Emilio. J., clase 1892 m. 1574 Dto 33.
Urquiza Leal A., clase 1892, m. 481 Dto 33.
Peretti Carlos M. E. clase 1892, m 947 Dto 33.
Vago Alfredo P., clase 1892, m. 1313 Dto 33.
Bertotto José C., clase 1892, m. 273 Dto 33.
Fucci Vicente, clase 1898 m. 822 Dto 33.
Powel Emilio, clase 1898 m. 1550 Dto 33.
Navarro Luis, clase 1898 m. 1618 Dto 33.
Maffei Arturo, clase 1898 m. 465 Dto 33.
Castillo Juan, clase 1892, m. 1182 Dto 33.
Larresa Honorio, clase 1883 m. 858 Dto 33.
Navarro José R., clase 1882 m. 249 Dto 33.
Pontán Pascual, clase 1881, m. 199 Dto 33.
Tomioli Pedro A., clase 1883 m. 973 Dto 33.
Frontera Augusto, clase 1881, m. 330 Dto 33.
Leutwiler Juan, clase 1884, m. 38 Dto 33.
Defradeuse Eduardo G, clase 1881 m 446 Dto 33.
Alvarado Miguel, clase 1884, m 468 Dto 33.
Caimi Miguel C., clase 1884, m. 467 Dto 33.
Asencio Pedro S., clase 1884, m. 639 Dto 33.
Quiroga José G., clase 1892, m. 832 Dto 33.
Ramos José M., clase 1892 m. 226 Dto 33.
Gómez Justo A., clase 1897, m. 1766 Dto 33.
Gabutti Julio M., clase 1885, m. 821 Dto 33.
Oyola Zoilo, clase 1883, m. 298 Dto 33.
Andrada Tomás J., clase 1879, m. 589 Dto 33.
Delías Humberto N., clase 1884, m. 471 Dto 33.
Puccio Enrique J., clase 1883, m. 163 Dto 33.
Espinosa Marcelo, clase 1881, m. 347, Dto 33.
Reynoso Primitivo J. clase 1884, m. 520 Dto 33.
Martínez Angel D., clase 1890, m. 1292 Dto 33.
Bignami José V., clase 1885, m. 321, Dto 33.
Esquivel Isauro, clase 1885, m. 872, Dto 33.
Muñoz Deolindo A., clase 1883, m. 388, Dto 33.
Noriega Jesús, clase 1885, m. 617, Dto 33.
Melchor Mateo, clase 1886, m. 350, Dto 33.
Bosch Julio, clase 1882, m. 716, Dto 33.
Williams Víctor A., clase 1883, m. 939, Dto 33.
Díaz Amadeo, clase 1884, m. 542, Dto 33.
Rizo Angel, clase 1898 m. 407, Dto 33.
Lara Gabino, clase 1882, m. 249, Dto 33.
Delfino Ernesto I., clase 1884, m. 1159 Dto 33.
Coronel Eulogio, clase 1884. m. 315, Dto 33.
Aliano Vicente, clase 1897, m. 1122, Dto 33.
Paz Gregorio, clase 1892, m. 783, Dto 33.
Lobato Saúl J., clase 1893, m. 161, Dto 33.
Zárate Felipe. H., clase 1884, m. 992, Dto 33.
Ballord Francisco, clase 1892, m. 1680 Dto 33.
Brunazzu Agustín, clase 1897, m. 664 Dto 33.
Hernández Gerardo, clase 1884, m. 35, Dto 33.
Del Carlo Humberto, clase 1897. m. 692 Dto 33.
Coronel José M., clase 1882, m. 142, Dto 33.
Taltabull Angel, clase 1883, m. 113, Dto 33.
Menvielle Roberto clase 1888. m. 1013, Dto 33.
López José, clase 1885 m. 378, Dto 33.
Lusardi Juan E., clase 1883, m. 153, Dto 33.
Panighini Angel, clase 1888, m. 292, Dto 33.
López Pedro P., clase 1888, m. 402, Dto 33.
Saavedra José A., clase 1883, m. 1205, Dto 33.
Guglielmo Pedro C, clase 1891, m. 568 Dto 34.
Morales Juan, clase 1898, m. 1031 Dto 33.
Martínez Carlos, clase 1898 m. 1865 Dto 33.
Dondo Pablo, clase 1898, m. 1628, Dto 33.
Giménez Juan, clase 1875, m. 212, Dto 33.
Oviedo Doroteo, clase 1898, m. 918, Dto 33.
Hart Hopf Carlos, clase 1888, m. 404, Dto 33.
Rogers José G., clase 1888, m. 615 Dto 33.
Liborio Pedro P., clase 1888 m. 289, Dto 33.
Vieytes José, clase 1892, m. 122, Dto 33.
Sánchez Rey José, clase 1892, m. 672, Dto 33.
Donato Juan, clase 1888 m. 1234, Dto 33.
Rómulo Andrés A. clase 1888, m. 1314, Dto 33.
Sagarbarría Francisco, clase 1898, m 728 Dto 33
Pérez Ricardo R., clase 1898, m. 1177, Dto 33.
Quijano Pedro, clase 1898, m. 289, Dto 33.
González Cecilio T, clase 1892, m. 1434 Dto 33.
Rodríguez Justo P., clase 1888 m. 1020 Dto 33.
García Cipriano, clase 1888 m. 605 Dto 33.
Ledesma Isidoro, clase 1888, m. 772, Dto 33.
Aldecoba Francisco J, clase 1892 m 617 Dto 33.
Cortés Ermelindo, clase 1885, m. 839, Dto 33.
Saonit Eduardo, clase 1899, m. 665, Dto 33.
Guarnelli Juan, clase 1899 m. 659, Dto 33.
Díaz Julio J., clase 1883, m. 80, Dto 33.
Mateovich Juan, clase 1899, m. 674, Dto 33.

De Paul Enrique, clase 1899, m. 109 Dto 33.
Jurado Ricardo del C., clase 1899, m. 102. Dto 33.
Torres Manuel, clase 1899, m. 575 Dto 33.
Locatelli Alejandro, clase 1898, m. 1149 Dto 33.
Bernald Pedro G., clase 1899, m. 1403. Dto 33.
Galván Martínez Delfín, clase 1883, m. 242. Dto 33.
Monzón Eusebio C., clase 1884, m. 367. Dto 33.
Alvarez Marcelino, clase 1883 m. 116 Dto 33.
Gallo José, clase 1883, m. 566 Dto 33.
Carballo Santos, clase 1885, m. 879 Dto 33.
Fornari César, clase 1884, m. 442 Dto 33.
Cudicieti Matías A., clase 1883, m. 409 Dto 33.
Gerlach Armando, clase 1883, m. 540 Dto 33.
Taltabull Juan A., clase 1883, m. 306 Dto 33.
Maseras Fernando, clase 1882, m. 419 Dto 33.
Forguera Saturnino, clase 1882, m. 485. Dto 33.
Giusti José M., clase 1882 m. 169 Dto 33.
Linari Juan Félix clase 1899, m. 17 Dto 33.
Solari Rey Nares T., clase 1884 m. 231, Dto 33.
García Juan, clase 1885 m. 331, Dto 33.
González Faustino, clase 1883, m. 633 Dto 33.
Zanoni Juan, clase 1885, m. 361 Dto 33.
Wornes Alfredo Juan, clase 1884 m 299 Dto 33.
González Angel G., clase 1881 m. 791 Dto 33.
Beroni Carlos clase 1884, m. 535. Dto 33.
Pereyra Cipriano, clase 1883, m. 537 Dto 33.
Soriano Antonio, clase 1884, m. 665 Dto 33.
Balbi Marcos, clase 1884 m. 452 Dto 33.
Monson Félix, clase 1881, m. 348 Dto 33.
Bustos Nicolás G., clase 1885, m. 814 Dto 33.
Caminetti Linder, clase 1884, m. 993 Dto 33.
Costa Juan, clase 1884, m. 591 Dto 33.
Roldán Alejandro, clase 1884, m. 404 Dto 33.
Pérez Pedro Nolasco, clase 1881, m. 464 Dto 33.
Camio Eusebio, clase 1898, m. 316 Dto 33.
Rivero Miguel, clase 1898 m. 1040 Dto 33.
Cassini Eusebio, clase 1884, m. 292. Dto 33.
Casabona Alfredo, clase 1883, m. 387. Dto 33.
Salvatierra Francisco, clase 1883, m 625 Dto 33.
Esquivel Juste E., clase 1881, m. 209 Dto 33.
Frigala Juan, clase 1881, m. 160 Dto 33.
Gigena Arturo I., clase 1882, m. 460 Dto 33.
Moreno Segundo Rafael, clase 1883 m 1047, Dto 33.
Subibur Cristóbal, clase 1884, m. 400 Dto 33.
Alsina Emilio Gaudioso, clase 1884 m. 996, Dto 33.
Pereyra Eusebio C., clase 1883, m. 677 Dto 33.
Alvide Andrés P., clase 1892, m. 940 Dto 33.
Hermes Juan M., clase 1892, m. 214 Dto 33.
Rojas Félix, clase 1898, m. 153. Dto 33.
Pettinaroli Mariano F., clase 1898 m. 1004, Dto 33.
Soldati Oscar T. E., clase 1892, m 1350 Dto 33.
Cornero Miguel A., clase 1885, m. 436. Dto 33.
Seguer Pedro, clase 1881, m. 525 Dto 33.
Carignano Mateo F., clase 1897, m. 797 Dto 33.
Deicas Carlos, clase 1897, m. 1412. Dto 33.
Barbieri Manuel J. A., clase 1885, m. 631, Dto 33.
Francisquini Enrique, clase 1885, m 536. Dto 33.
Penares Ricardo, clase 1897, m. 1410 Dto 33.
Rodríguez Martín I., clase 1885, m. 293 Dto 33.
Moreno Juan, clase 1885, m. 206 Dto 33.
Chasarreta Exequiel, clase 1881, m. 720 Dto 33.
Gómez Juan T., clase 1885, m. 521 Dto 33.
Bermúdez Jesús, clase 1883, m. 530 Dto 33.
Arancibio Cirilo M., clase 1884, m. 239 Dto 33.
Girolami Juan Antonio L., clase 1884 m. 990, Dto 33.
Pelliza Emilio V., clase 1884, m. 601 Dto 33.
Segura Nicanor, clase 1883, m. 109. Dto 33.

Secretaría, Rosario, Octubre 13 de 1920. — Jorge García González, secretario.
E. 26 octubre 818/S/p.p. v-2 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Cobo, a Juan Ortiz Zapiola, y a Sebastián Queirolo o Antonio Calvo, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no lo hicieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 27 octubre 819 S/p/p v-3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Isidoro Machaux o Francisco Machena, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1920. — Luis Demaría, secretario.
E. 27 octubre 820 S/p/p v- 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Ferreyra Antonio, Ortega Simón y Ferreo Antonio, de la clase de 1899, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley No 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparecen. — Bell-Ville, Octubre 19 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E. 27 octubre 821 S/p/p v- 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Domingo Finocchetto, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por disparo de arma de fuego y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.r. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1920. — C. F. Figueroa, secretario.
E. 9 noviembre 835 S/p/p v 15 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a doña Adela Moselli, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correos, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre tres de mil novecientos veinte. — Quintín Munuce, secretario.
E 12 noviembre 838 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Fuentes», acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Noviembre seis de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. —Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 novbre 839 S-pp v 18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José Neira», Clase de 1899, Matrícula 594, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 840 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José Alfonso», Clase de 1899, Matrícula 272 para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 841 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Servando Fuentes» Clase de 1900, Matrícula 1337, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 8129 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 842 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Anastasio Máximo Gil» Clase de 1902, Matrícula 977 para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 8129 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 843 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Garro Juan», Clase de 1898, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Noviembre tres de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 844 S-pp v-18 diciembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente M—8454, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote chata a seis leguas al N. O. de Pirámides, por chorro, hallado abandonado aproximadamente Nicolás Ragui, patrón de la balandra «La Baskoato», cuyas características son: construcción de madera dura y lisa, con dos bancadas, cuatro toleteras, pintado de color plomo y tiene escrito en la cara de popa el nombre «Colomba B. A.» y de las siguientes dimensiones: Eslora 4.05 metros, manga 1.57 y puntal 0,55, suponiéndose pertenezca al paylebot Colomba naufragado en las inmediaciones del lugar de referencia en el mes de Junio ppdo.

Se encuentra en mal estado de conservación y tiene siete costillas de estribor rotas y el cintón quebrado.

Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o

Nota: El bote de referencia no representa valor.

v-13 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 4812, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata, en las proximidades de los Talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas, castillete a proa de tablas, pintada color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cabo cáñamo; su estado de conservación es regular; y tiene las siguientes dimensiones: eslora 4.70 metros, manga 1.45 metros, y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-31 dicbre.

PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta No 78081



Octubre 19 de 1920. — Minerva Motors Societé Anonyme.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios; de la clase 12. (corregida. — Aviso No 6037.

E-17 noviembre v.24 noviembre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José Ig. Maraspín, secretario